CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PROTECO FOOD, S.C.. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR OSCAR GUTIÉRREZ CASTILLO, NAVA LUJÁN FRANCISCO JOSÉ Y MARTINEZ SAUL AXEL SAUL (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE REFERIRÁ COMO "PROTECO FOOD"), Y POR LA OTRA MARCO AGUILAR (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE REFERIRÁ COMO "EL CLIENTE"), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara PROTECO FOOD por conducto de su representante:

- 1. Que es una sociedad civil constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana.
- 2. Que su representante cuenta con facultades suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.
- 3. Que su domicilio se encuentra ubicado en Prol. Paseo de la Reforma No. 600 piso 2 Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, México, D.F.
- 4. Que su RFC es PTC91021945.
- 5. Que cuenta con los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para prestar los servicios y/o entregar los bienes objeto de este contrato y sus anexos.

II. Declara EL CLIENTE por conducto de su representante:

- 1. Que es una persona física nacional con la capacidad suficiente para la celebración del presente contrato.
- 2. Que su domicilio se encuentra ubicado en Bogotá No. 650 -404 Col Lindavista, C.P. 07300, México, D.F.
- 3. Que se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes, de clave AGUM81107JC7.
- 4. Que se dedica entre otras actividades a la venta de alimentos.

III. Declaran ambas partes:

- 1. Que se reconocen la personalidad y representación con la cual cada una de las partes comparece a la celebración del presente Contrato;
- 2. Que es su deseo y están de acuerdo en celebrar el presente Contrato, sujetándolo al tenor de las siguientes cláusulas, que regirán para los anexos que las partes lleguen a acordar.
- 3. Que la celebración del presente Contrato no ha sido afectada por lesión, dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo todo o en parte, por lo que se obligan a estar y pasar por él ahora y en todo momento y ante cualquier persona o autoridad.

Una vez expresadas las declaraciones que anteceden, las partes de común acuerdo se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Servicios objeto del Contrato.

- 1.1. Proteco Food se obliga a proporcionar a favor de el Cliente los servicios tecnológicos relacionados con el diseño y operación de un sitio web por medio del cual se controlen comandas para un restaurante de comida rápida (la "<u>Página Web</u>"):
- 1.2. La Página Web contará con cuatro tipos de usuarios, para los cuales mostrará diversas interfaces y ejecutará las siguientes tareas:

Tipo	Usuario	Tareas ejecutables en la interfaz
Personal del restaurante	Gerentes	Control del catálogo de platillos y de los meseros del restaurante: Modificar precios, añadir y eliminar tipos de platillos, gestionar meseros y crear, modificar y eliminar menús de oferta.
	Meseros	Atender los pedidos, obteniendo los pedidos de los clientes en sus terminales; asignación de mesas a los clientes y atención a los pedidos. Cada producto servido podrá ser marcado como "servido".
Clientes	Registrados	Realizar y modificar pedidos desde su mesa desde el primer momento en que llegan al restaurante, realizar reservas cuando se conecten a la aplicación desde fuera del restaurante, así como consulta de historial.
	Invitados	Conocer los servicios del restaurante, incluyendo menús y precios, contando con la opción de registro en el sistema.

2. Precio de los Servicios

Descripción	Costo Total
Página Web	\$50,000.00

- 2.1 Los precios antes mencionados están expresados en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.2 Los precios señalados no incluyen impuestos y retenciones aplicables, por lo que a la contraprestación resultante deberá agregársele el monto correspondiente a éstos.

3. Garantía y Datos Personales.

Proteco Food, S.C.

Proteco Food representa y garantiza que los datos y contenidos en la Página Web son fidedignos, se obtuvieron de manera lícita, de conformidad con la legislación aplicable, y que cuenta con todos los permisos y licencias necesarias para su divulgación.

El Cliente se obliga a la protección de los datos personales que pongan a su disposición los Clientes por medio del registro en la página web, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

4. Vigencia

El presente Contrato tendrá una vigencia de 1 (un) año contado a partir de la fecha de irma del mismo, salvo que alguna de las Partes lo de por terminado anticipadamente en términos de lo establecido en el Código Civil del Distrito Federal.

Enteradas las partes del alcance y contenido por duplicado, el día	o del presente Contrato, lo firman de conformidad y
PROTECO FOOD	EL CLIENTE
OSCAR GUTIÉRREZ CASTILLO Apoderado Legal	MARCO AGUILAR